 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 8

450  
M. 2021

**No. 1 DEL AÑO 2021**

**ACTA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUCARAMANGA”**

En Bucaramanga, siendo las 10:00 am del día 26 del mes de enero del año 2021, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por el doctor Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, se reunieron: Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, delegado del señor Alcalde; Cesar Augusto Castellanos Gómez, Secretario Administrativo; Nelson Heli Ballesteros Vera, Secretario de Salud y Ambiente; Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación; José David Cavanzo Ortiz, Secretario del Interior; Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda; Ileana María Boada Hanker, Secretaria Jurídica y Jefe (E) Oficina de Control Interno Disciplinario; John Carlos Pabón Mantilla, Secretario de Desarrollo Social; Iván José Vargas Cárdenas, Secretario de Infraestructura; Edson Andrés Gómez Cárdenas, Asesor Oficina TIC; Adriana Muñoz Blanco, Oficina de Prensa y Comunicaciones; María Juliana Acevedo Ordoñez, Asesora temas de Transparencia; Manuel de Jesús Rodríguez Angarita, Director DADEP; Diana Valeria Mora Bravo, Jefe Unidad Técnica de Servicios Públicos; en calidad de miembros del **“Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga”**, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Aprobación “Plan de Trabajo MIPG vigencia julio 2020 a junio 2021” ajustado
3. Aprobación del Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2021
4. Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano del Municipio de Bucaramanga, el cual incluye el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recurso Humano, Plan Institucional de Bienestar e Incentivos y socialización del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y salud en el Trabajo.
5. Aprobación Plan Institucional de Archivo - PINAR
6. Proposiciones y Varios

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

El doctor Joaquín Augusto Tobón Blanco, delegado por el señor Alcalde, encargado de presidir el Comité, da un saludo de bienvenida, agradeciendo la asistencia a todos los presentes y solicita al ingeniero Cesar Camilo Hernández Hernández, Subsecretario de Planeación y a la ingeniera Erika Roció Rueda León, Profesional Especializado, apoyar con el desarrollo de la reunión, seguidamente se procedió a dar lectura al orden del día.


**Desarrollo del orden del día**

**1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.**

Siendo las 8:00 a.m. se llama a lista a los miembros del Comité, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación, delegado del señor Alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo	Asesora temas de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Director DADEP	Alcaldía de Bucaramanga
Edson Andrés Gómez Cárdenas	Asesor Oficina TIC	Alcaldía de Bucaramanga

El doctor Joaquín Augusto Tobón Blanco hace la aclaración que la asistencia al Comité es indelegable, por lo tanto, deben asistir los Secretarios y Jefes de Despacho; da un tiempo de 20 minutos para tener quórum.

	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 8

A las 8:20 a.m. se hace el segundo llamado a los miembros del Comité, al cual respondieron 14 personas, por ende, hay quórum para iniciar la reunión de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1499 de septiembre de 2017 y Decreto 0035 de marzo 15 de 2019.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación, delegado del señor Alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	Alcaldía de Bucaramanga
José David Cavanzo Ortiz	Secretaria de Interior	Alcaldía de Bucaramanga
Nelson Heli Ballesteros Vera	Secretario de Salud y Ambiente	Alcaldía de Bucaramanga
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	Alcaldía de Bucaramanga
Ileana María Boada Hanker	Secretaria Jurídica	Alcaldía de Bucaramanga
John Carlos Pabón Mantilla	Secretaria de Desarrollo Social	Alcaldía de Bucaramanga
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Bucaramanga
Adriana Muñoz Blanco	Prensa y Comunicaciones	Alcaldía de Bucaramanga
Ileana María Boada Hanker	Jefe (E) Oficina Control Interno Disciplinario	Alcaldía de Bucaramanga
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe Unidad Técnica de servicios Públicos	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo	Asesora temas de Transparencia	Alcaldía de Bucaramanga
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Directora DADEP	Alcaldía de Bucaramanga
Edson Andrés Gómez Cárdenas	Asesor Oficina TIC	Alcaldía de Bucaramanga

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Cesar Camilo Hernández Hernández	Subsecretario de Planeación	Secretaría de Planeación
Erika Rocío Rueda León	Profesional Especializado	Secretaría de Planeación
Miguel Fernando Vásquez	Profesional	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional	Secretaría de Planeación
Zeida Fuentes Galván	Profesional	Secretaría de Hacienda
Siomara Hernández Sánchez	CPS	Secretaría Administrativa
Claudia Inés Chísica Rodríguez	Profesional	Secretaría Administrativa
Claudia Yaneth Patiño León	Profesional	Secretaría Administrativa
Jairo Alberto Delgado Caicedo	Profesional	Secretaría Administrativa
Laura Esther Moreno Rojas	Profesional	Secretaría Administrativa
Ella Yohana Lizarazo Torres	Profesional	Oficina Control Interno de Gestión
Sonia Rocío Rojas Romero	Profesional	Oficina Control Interno de Gestión

Nota: Los demás invitados se encuentran en los listados del chat anexos al acta.

## 2. Aprobación “Plan de Trabajo MIPG vigencia julio 2020 a junio 2021” ajustado

El doctor Joaquín Augusto Tobón, explica los ajustes que se hicieron al Plan de Trabajo MIPG por solicitud de las Secretarías: Administrativa, Infraestructura y Hacienda, donde se realizó ampliación de fechas, modificación de la meta y cambio de nombre de producto/entregables.

### Secretaría Administrativa:

- ✓ Política de Servicio al Ciudadano
- ✓ política de Gestión Estratégica del Talento Humano



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 8

- ✓ política Gestión del conocimiento y la innovación

### **Secretaría Infraestructura:**

- ✓ Política de Participación ciudadana en la gestión pública:

### **Secretaría de Hacienda:**

- ✓ Política de Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público

A continuación, se pone a consideración la aprobación del Plan de Trabajo MIPG vigencia julio 2020 a junio 2021, ajustado. Los integrantes del comité vía Chat, votaron a favor y con mayoría de votos (14), queda aprobado.

### **3. Aprobación del Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2021**

El doctor Joaquín Augusto Tobón, expone que la Secretaría de Planeación lideró las mesas de trabajo con los líderes de los procesos y enlaces, que dieron la información y el contenido para la construcción del nuevo documento PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021, siguiendo los lineamientos del DAFP. Por otra parte, se contó con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión y la asesora en temas de Transparencia.

A continuación, se pone a consideración la aprobación del Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021. Los integrantes del comité hicieron la votación vía Chat, la mayoría de votos (12) a favor dieron la aprobación al PAAC y MRC 2021.

### **4. Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano del Municipio de Bucaramanga, el cual incluye el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recurso Humano, Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y salud en el Trabajo.**

El doctor Cesar Augusto Castellanos, Secretario Administrativo, le da la palabra al doctor Leonel Adelmo García, subsecretario Administrativo de Talento Humano, quien expone el siguiente plan:

#### **PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.**

##### **CONTENIDO**

1. Marco legal
2. Alcance
3. Objetivo general
4. Objetivos específicos
5. Marco estratégico
6. Estado de información de gestión de talento humano
7. Identificación de acciones
8. Plan estratégico del talento humano
9. Evaluación del plan
10. Código de integridad
11. Plan de acción

**ALCANCE:** El plan estratégico de gestión del talento humano 2020 – 2023, contiene cada una de las diferentes actividades que le corresponde ejecutar al área del talento humano desde la vinculación, el desarrollo del personal y su retiro.

**OBJETIVO GENERAL:** Planificar el desarrollo estratégico de las actividades que permitan evaluar y optimizar la gestión del talento humano para cada una de las etapas laborales de los servidores de la Alcaldía de Bucaramanga mediante la gestión del talento humano según el modelo integrado de planeación y gestión-MIPG.

##### **ESTADO DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 8

- Estructura Administrativa
- Caracterización de los empleos
- Escala salarial
- Estructura por procesos
- Resultados de mediciones

#### EVALUACIÓN DEL PLAN

- Matriz de seguimiento trimestral con lo planificado
- FURAG II (Formato único de reporte de avance de la gestión)
- Indicadores de gestión
- Información revisión por procesos

El doctor Leonel Adelmo García, le da la palabra a la profesional Ederit Orozco Sandoval, quien expone el siguiente plan:

#### **PLAN ANUAL DE VACANTES 2021**

Es un instrumento de planeación que identifica los empleos vacantes de la entidad, en especial aquellos que son la base para realizar el reporte de empleos a concurso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

¿Qué normatividad aplica?

- Ley 909 de 2004, en su artículo 15.
- Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector Función Pública, Artículo 2.2.22.3.14 (Articulación de planes).

¿Cómo se construye?

- Número total de empleos aprobados en la planta de personal
- Número de personas vinculadas en cada uno de estos empleos y por cada nivel.
- Forma de provisión de los mismos: carrera administrativa, provisional, en encargo, en período de prueba, en vacancia temporal o definitiva

A continuación, el doctor Leonel Adelmo García, le da la palabra al profesional Jairo Alberto Delgado Caicedo, quien expone el siguiente plan.

#### **PLAN DE PREVISIÓN DE TALENTO HUMANO 2021**

Es un instrumento de planeación que permite diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica para cubrir las necesidades de la planta de personal de las entidades.

¿Qué normatividad aplica?


- Ley 909 de 2004, en su artículo 17.
- Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector Función Pública, Artículo 2.2.22.3.14 (Articulación de planes).

¿Cómo se construye? Las etapas definidas para la formulación del Plan de Previsión de Recursos Humanos son:

- Análisis de necesidades de personal,
- Programación de medidas de cobertura para atender dichas necesidades
- Identificación fuentes de financiación de personal.

Para su formulación de requiere identificar:

- Planta de Personal de la Entidad
- Vacantes definitivas y temporales de la entidad
- Identificación de necesidades de personal para ejecución de planes, programas y proyectos
- Identificación de necesidades de personal para procesos misionales y de apoyo

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 8

A continuación, el doctor Leonel Adelmo García, le da la palabra a la profesional Laura Esther Moreno Rojas, quien expone los siguientes planes:

### PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Conjunto de actividades encaminadas a mejorar y estimular a los servidores públicos buscando su integración y la de sus familias.

Son los reconocimientos que se otorgan a los servidores públicos por el buen desempeño, propiciando una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad.

Todos los servidores públicos del Municipio de Bucaramanga, vinculados según los parámetros de la Ley 909 de 2004, extensiva a sus familias.

#### ÁREAS DEL PLAN

- Formulación del Plan de Bienestar Social e Incentivos.
- Área de protección y servicios sociales.  
Deportiva, recreativa y vacacional.  
Eventos artísticos y culturales.  
Promoción y prevención de la salud.  
Capacitación en artes y artesanías, u otras modalidades
- Área de calidad de vida laboral  
Medición de clima laboral.  
Evaluar la adaptación al cambio organizacional.  
Preparación para retiro del servicio a pre pensionados.  
Identificar la cultura organizacional.

#### FASES DE IMPLEMENTACIÓN

- Diagnóstico de necesidades.
- Planificación
- Ejecución
- Evaluación y seguimiento del plan

### PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Conjunto de acciones de formación, que durante un periodo y a partir de objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales.

- Probidad e integridad del servidor público.
- Bienestar y desarrollo de los servidores.
- Productividad y trabajo en equipo
- Investigación, innovación y desarrollo
- Reconocimiento de la labor del servidor público

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer el desarrollo de competencias y habilidades de los empleados públicos, con el fin de facilitar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Ciudad de Oportunidades".

#### METAS E INDICADORES

- Lograr la participación como mínimo del 75% de los empleados públicos, las actividades de capacitación donde debe participar o sea invitado. **(Pertinencia).**
- Ejecutar el 80% de las actividades que se aprueben en el cronograma anual. **(Eficacia).**
- Obtener un grado de aprobación del 80% en las actividades de capacitación. **(Efectividad).**

#### ETAPAS

 <p>Aldaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 8

- Sensibilización
- Formulación de proyectos de aprendizaje
- Diagnóstico de necesidades
- Programación del PIC
- Ejecución del PIC

La profesional Laura Moreno Rojas, especifica que el Plan de Capacitación y el Plan de Bienestar están planteados para los cuatro años de Gobierno, y cada año se actualiza la información y se plantea el plan de acción. Invita a participar a todos Directivos y Jefes de oficina en la formulación de los proyectos de aprendizaje, en el diagnóstico de necesidades, en la programación y en la ejecución.

A continuación, el doctor Leonel Adelmo García, hace un llamado a todos los líderes para que colaboren en la ejecución de estos grandes planes y obtener buenos resultados en este año. Y le da la palabra a la profesional Claudia Yaneth Patiño León, quien presenta el siguiente plan.

### **SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST 2021**

**OBJETIVO:** Planear las actividades encaminadas a garantizar la implementación del SGSST las cuales brindan seguridad y salud a los servidores públicos, aprendices y estudiantes en práctica del Municipio de Bucaramanga.

#### **CÓMO SE DIVIDE?**

- Actualización de los documentos del SGSST
- Garantizar ambientes y condiciones de trabajo seguros
- Identificar los peligros, valorar los riesgos y determinar controles
- Cumplir con los requisitos normativos en SST
- Garantizar la protección a la vida, la dignidad y la salud de los trabajadores
- Desarrollar Programas de Promoción y Prevención
- Promover la participación de los trabajadores
- Disminuir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
- Acompañamiento a comités
- Planificar y organizar un equipo para atención de eventos naturales
- Promover la mejora continua del SGSST

A continuación, se pone a consideración la aprobación del Plan Estratégico de Talento Humano del Municipio de Bucaramanga, el cual incluye el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recurso Humano, Plan Institucional de Bienestar e Incentivos. Los integrantes del comité realizan su votación vía Chat, con la mayoría de votos (14), queda aprobado.

El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo se socializó a todos los participantes del Comité Municipal, fue aprobado por el Alcalde según normatividad, Decreto 1072 de 2015, capítulo sexto 22.4.6.12 numeral 5.

### **5. Aprobación Plan Institucional de Archivo – PINAR, por parte de la Secretaría Administrativa**


La doctora Claudia Inés Chisica, realiza la presentación enmarcada de la siguiente manera:

#### **PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR**

- Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2015
- Fecha de vigencia: 31 diciembre 2023
- **Fecha de actualización: 25 de enero de 2021**

#### **OBJETIVOS**

- Realizar diagnóstico técnico de archivos de gestión, central e histórico de la alcaldía de Bucaramanga con el fin de formalizar plan de trabajo para levantamiento de inventarios
- Elaborar inventarios documentales en archivos de gestión, central e histórico de la entidad
- Elaborar e implementar Tablas de Valoración Documental (TVD)
- Diseñar herramientas e instrumentos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDA) de la Alcaldía de Bucaramanga

	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 8

- Capacitar a los trabajadores de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga en cuanto a la actualización de Tablas de Retención Documental (TRD)
- Capacitar a los trabajadores de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga en cuanto a normatividad archivística vigente
- Optimizar el procedimiento de búsqueda documental en los archivos central e historio de la Alcaldía de Bucaramanga para beneficio de usuarios internos y externos y entes de control.
- Cumplir efectivamente el proceso de Transferencia documental entre los archivos de gestión, central e histórico dentro de la Alcaldía de Bucaramanga.

#### ACTIVIDADES

- Diagnóstico técnico de archivos de gestión, central e histórico
- Inventario documental de archivos de gestión, central histórico
- Elaboración de Tablas de Valoración Documental (TVD)
- Herramientas para SGDA
- Actualización e implementación SIC
- Socialización TRD
- Capacitaciones en normatividad archivística
- Optimización de procedimientos de búsqueda documental
- Transferencias documentales

La doctora Claudia Inés Chisica, informa que se enviará una circular con el cronograma de capacitaciones y cada dependencia debe enviar la fecha de acuerdo a la jornada de capacitación y a las necesidades de cada una, y un grupo de historiadores va a recorrer todas las áreas de la Alcaldía reforzando y apoyando todos los requerimientos.

A continuación, se pide al Comité la aprobación de Plan Institucional de Archivo – PINAR, por medio del Chat, con la mayoría de votos (14), queda aprobado.

#### 6. Proposiciones y Varios

La doctora Ana Leonor Rueda, Secretaria de Educación, manifiesta que el tema del archivo es reiterativo, respecto a los espacios y la digitalización; que tienen un hallazgo por Control Interno con relación al espacio físico y disposición; hace un llamado especial a la doctora Claudia, al doctor Cesar y doctor Uriel, para que por favor se avance en este tema tan importante de la Gestión Documental.

#### CONCLUSIONES:

Se realizó votación y aprobación por parte de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los siguientes documentos:

- Aprobación “Plan de Trabajo MIPG vigencia julio 2020 a junio 2021” ajustado, con 14 votos
- Aprobación del Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción 2021, con 12 votos
- Aprobación Plan Estratégico de Talento Humano del Municipio de Bucaramanga, el cual incluye el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recurso Humano, Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y salud en el Trabajo, con 14 votos
- Aprobación Plan Institucional de Archivo – PINAR, con 14 votos

Los contenidos de las presentaciones hacen parte integral de acta, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, sienta las 11:30 a.m. a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2021.

Para constancia, firman los que intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
--------	-------	-------



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 8

Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación, delegado del señor Alcalde	
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo	
José David Cavanzo Ortiz	Secretaria de Interior	
Nelson Heli Ballesteros Vera	Secretario de Salud y Ambiente	
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaria de Educación	
Nayarin Saharay Rojas Téllez	Secretaria de Hacienda	
Ileana María Boada Hanker	Secretaria Jurídica	
John Carlos Pabón Mantilla	Secretaria de Desarrollo Social	
Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura	
Adriana Muñoz Blanco	Prensa y Comunicaciones	
Ileana María Boada Hanker	Jefe (E) Oficina Control Interno Disciplinario	
Diana Valeria Mora Bravo	Jefe Unidad Técnica de servicios Públicos	
María Juliana Acevedo	Asesora temas de Transparencia	
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita	Directora DADEP	
Edson Andrés Gómez Cárdenas	Asesor Oficina TIC	

Proyectó/ Erika Roció Rueda León  
Coordinador GDE – Secretaría de Planeación